

**Caratula de versión pública**

|  |  |
|--|--|
| Identificación del documento:          | Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros  |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.  |
| Motivo:                                | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.   |
| Fundamento Normativo:                  | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;<br>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.<br>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)<br>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

|                                  |                           |   |  |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:<br><i>Rohem. Jare?</i> |  |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|

| <b>Del comité de transparencia IDAIP</b> |                  |                               |                       |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité:       | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

Archivo

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción



Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 19-11-2020

Fecha de emisión: 08-12-2020

Folio: 2020-88364

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2020-768073  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ENRIQUE DIAZ MONTENEGRO  
 Domicilio particular: CIRCUITO NOGALES 115 FRACC. LOS NOGALES RESIDENCIAL  
 Teléfono:  
 Domicilio oficial: CIRCUITO NOGALES 115 FRACC. LOS NOGALES RESIDENCIAL  
 Observaciones: PCA-576 CLAUDIA GONZALEZ PARRA  
 CONSTRUCCION DE CASA HABITACION CON SUPERFICE EN PLANTA BAJA DE 162.43 M2  
 Y PLANTA ALTA DE 167.00 M2 RESULTANDO UN TOTAL DE 329.43 M2 DE  
 CONSTRUCCION.  
 Folio de uso de suelo: N/A  
 Folio de número oficial: 1616/19  
 No. de oficio de fusión: --  
 No. De oficio de segregación: --  
 Folio de factibilidad de AMD: 293362  
 Uso vía publica(?):   
 Contrato prestación serv:   
 Autorización/Dependencias: --

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: [Redacted]  
 Propietario: [Redacted]  
 Domicilio: [Redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **7 DE JUNIO DE 2021**

3. COBROS

| Clave          | Concepto                                  | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|----------------|---|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 44081          | CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA                  | 1        | 1.00      | 0.00      | 0.00          |             | 75.59       |
| 44031          | CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS           | 1        | 51.38     | 0.00      | 0.00          |             | 557.99      |
| 44011          | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN |          | 329.43    | 0.00      | 0.00          |             | 8,586.26    |
| 44201          | AUTORIZACIÓN DE PLANOS                    | 1        | 329.43    | 0.00      | 0.00          |             | 49.35       |
| 44321          | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA                 | 1        | 3.00      | 0.00      | 0.00          | PLACA       | 110.25      |
| <b>TOTALES</b> |   |          | 364.92    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 9,379.44 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banquetta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banquetta.
- 11.- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOQUE O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2021 14:24:8

Usuario: